

CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE LA LISTA DE ARQUITECTOS PERITOS JUDICIALES DEL COAM 2027

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 8 de septiembre de 2026, se procede a la Convocatoria para la formación de la Lista de Arquitectos Peritos Judiciales del COAM 2027.

La presente convocatoria se realiza según el Reglamento de la Lista de Arquitectos Peritos del COAM, aprobado en la Junta de Representantes Ordinaria celebrada en mayo de 2005. Dados los distintos cambios legislativos, en especial la Ley 17/2009 de 23 de noviembre de libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (Paraguas) y la Ley 25/2009 de 22 de diciembre de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley de libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (Ley Omnibus), así como los Informes existentes de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, como en convocatorias precedentes se dejan sin aplicación los preceptos del Reglamento de Lista de Arquitectos Peritos Judiciales del COAM en lo que respecta a los requisitos para la incorporación en la citada Lista.

Se eliminan, en consecuencia, los requisitos de formación y experiencia, en cuanto a su valoración por parte del COAM, para el acceso a las listas de peritos judiciales del COAM.

CONDICIONES

Para ser incluido en la Lista de Peritos Judiciales del COAM, se deben cumplir los siguientes requisitos básicos:

- Ser Arquitecto colegiado en pleno ejercicio de sus derechos y, no estar incurso en causa de incapacidad, incompatibilidad ni inhabilitación legal o deontológica.
- Estar al corriente de las obligaciones colegiales; cuotas colegiales y abono de la tasa de inscripción en la Lista de Peritos Judiciales del COAM.
- Los Arquitectos que deseen figurar en la Lista de Arquitectos Peritos Judiciales del COAM 2027 deberán presentar impreso cumplimentado de solicitud de Incorporación, debiéndose hacer constar las subespecialidades, que aparecen más adelante, en las que solicita figurar como Perito.
- Los Arquitectos que deseen figurar en la Lista de Arquitectos Peritos Judiciales del COAM 2027 deberán además hacer constar si desean ser designados, o no, para encargos relativos a **Justicia Gratuita**.
- La Lista así formada se remitirá a la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid, para su traslado posterior por ésta a los Juzgados y Tribunales de la Comunidad de Madrid por estar así establecido por la UICM.
- Los miembros de la Lista autorizan al COAM a la cesión de sus datos de su información personal, a efectos del Reglamento General de Protección de Datos, haciéndose pública la siguiente información: Nombre completo y número de colegiado, domicilio a efectos de notificación, teléfonos de contacto y dirección electrónica (todos ellos referente a su domicilio profesional) y las Especialidad en la que figure como peritos.

PLAZOS

- El plazo para la presentación del impreso de solicitud, **tendrá lugar hasta las 12.00 horas del día 9 de octubre**, siendo requisito indispensable que la misma contenga la firma original del solicitante (no siendo válida por fax ni por correo electrónico) o firma electrónica y tenga Registro de Entrada en el COAM (C/ Hortaleza, 63), antes de la

fecha y hora indicadas. En este sentido, durante los siete días posteriores a la finalización del dicho plazo, se aceptarán las solicitudes, que hubieran sido remitidas por correo administrativo.

- Asimismo, los colegiados que lo deseen podrán efectuar la solicitud vía on line rellenando los campos solicitados en el siguiente enlace: <https://peritos.coam.org/> habilitada a estos efectos.

Una vez procesada la solicitud y grabados los datos en la aplicación del COAM se generará un correo electrónico de confirmación para constancia del solicitante.

TARIFA

- La inscripción definitiva en la Lista de Peritos Judiciales 2027, irá condicionada al pago de la tarifa de 60 Euros + IVA. Dicha Tarifa será cargada mediante domiciliación bancaria a través del número de cuenta que obra en la base de datos del COAM, o, en su defecto, en el número de cuenta que será facilitado por el interesado en el impreso de solicitud.

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN A LA LISTA DE ARQUITECTOS PERITOS JUDICIALES DEL COAM 2027

(Obligatorio para los todos los colegiados interesados, incluidos los que figuran en la Lista de Peritos Judiciales del 2026)

Solicito mi incorporación a la Lista de Arquitectos Peritos Judiciales del COAM 2027 que elabora esta Corporación, según la normativa colegial vigente y bajo las especificaciones particulares de la presente convocatoria.

DATOS DE CONTACTO DEL COLEGIADO, QUE SE ENVIARÁN A LOS ÓRGANOS JUDICIALES, EN CASO DE ADMISIÓN EN LA LISTA DE PERITOS JUDICIALES COAM

Nombre y Apellidos: _____ N° Coleg.: _____

Teléfono fijo: _____ Teléfono móvil: _____

Correo electrónico: _____

Dirección postal: _____

Subespecialidades incluidas en la cuota general:

URBANISMO

☐ Planeamiento y gestión

☐ Valoraciones urbanísticas

☐ Intervención administrativa en la edificación y uso del suelo y disciplina urbanística

EDIFICACIÓN

☐ Proyectos de arquitectura y dirección de obra de estos

☐ Análisis inmobiliario

☐ Gestión de proyectos

☐ Tasaciones / informes valoraciones inmobiliarias

☐ Mecánica del suelo y cimentaciones. Estudio geotécnico

☐ Diseño y cálculo de estructuras proyectos de arquitectura

☐ Accesibilidad a las edificaciones y su entorno urbano

☐ Seguridad en caso de incendios en las edificaciones

☐ Seguridad de utilización en las edificaciones

☐ Acústica de la edificación

☐ Eficiencia energética en la edificación

☐ Diseño y cálculo instalaciones aplicadas a la edificación

☐ Seguridad y salud en la construcción

☐ Patología, diagnosis y rehabilitación de inmuebles. Inspecciones técnicas de edificios

☐ Gestión, mantenimiento y conservación de inmuebles

Justicia Gratuita (*): ☐ SI ☐ NO

(*) Nota: Los campos solicitados son datos de obligada cumplimentación. En caso de no cumplimentarse, su solicitud no podrá ser tramitada.

Pago de Tarifa: Domiciliación Bancaria (Cumplimentar los datos bancarios SOLO si son distintos a los que actualmente figuran en nuestra Base de Datos):

IBAN

--	--	--	--	--

Entidad

--	--	--	--	--

Oficina

--	--	--	--	--

D.C.

--	--

Nº Cuenta

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Cláusula informativa:

Se informa de que sus datos van a ser tratados por el Colegio de Arquitectos de Madrid para la finalidad de la gestión del listado de peritos, pudiendo cederse la lista a las autoridades judiciales, organismos o interesados que así lo requieran, contando para ello con legitimación en el presente contrato, así como en el interés legítimo.

Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Usted tiene derecho a **acceder** a ellos, **rectificar** los inexactos, **oponerse** al tratamiento de los mismos o solicitar su **supresión** cuando ya no fueran precisos. Asimismo, se le informa de la posibilidad de **revocación** de su consentimiento. En determinadas circunstancias puede solicitar que se **limite** su tratamiento. También puede ejercitar sus derechos a la **portabilidad** de los datos y a **presentar una reclamación** ante la Agencia Española de Protección de Datos, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, mediante la presentación de escrito o formulario firmado ante la misma. Los interesados podrán ejercer los derechos anteriores dirigiéndose por correo postal a la siguiente dirección: C.O.A.M. (Secretaría General), C/ Hortaleza 63, 28004 MADRID o por correo electrónico: secretariageneral@coam.org o dpd@coam.org

Cláusula cesión Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid

Se requiere su consentimiento expreso para el tratamiento de los datos proporcionados al Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid para la finalidad de la cesión a la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid para la edición, publicación y distribución pública del listado de peritos en soporte papel y digital.

☐ **SÍ**☐ **NO****Declaración Responsable del Solicitante:**

Declaro que poseo, según mi recto parecer, los conocimientos y experiencia necesarios para realizar responsablemente informes y dictámenes en las subespecialidades señaladas

En Madrid, a _____ de _____ de 2026.

Fdo.: _____

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del tratamiento:

El Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM) CIF Q2875017B

Dirección: C/ Hortaleza, 63 (Madrid) (en lo sucesivo la Corporación)

Contacto Delegado de Protección de Datos: dpd@coam.org

Finalidad del tratamiento:

Los datos personales facilitados en la presente solicitud serán tratados por la Corporación, como Responsable del Tratamiento, con la finalidad de tramitar su designación como perito a efectos de emitir dictámenes y para la confección de la Lista de Peritos a la que se refiere el artículo 341 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Si lo autoriza sus datos serán publicados en una edición en soporte papel para su remisión a los Juzgados y Tribunales con sede en la Comunidad de Madrid y a aquellos Juzgados de fuera de la Comunidad que lo soliciten.

Plazos de conservación:

Los datos personales proporcionados se conservarán mientras se mantenga su condición de perito, no se solicite su supresión por el interesado y ésta proceda, y mientras sean necesarios -incluyendo la necesidad de conservarlos durante los plazos de prescripción aplicables- o pertinentes para la finalidad para la cual hubieran sido recabados o registrados.

La supresión, eliminación o destrucción de los datos se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid (o en la Ley 16/1985, de 25 junio, del Patrimonio Histórico Español –en los colegios de ámbito estatal).

Legitimación del tratamiento:

La base jurídica de legitimación es el consentimiento del colegiado al tratamiento de sus datos con la finalidad de su identificación y designación como perito en procedimientos judiciales, así como a su inclusión los “Listados Oficiales de Peritos de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid”, editados en soporte papel y digital, y publicados anualmente por Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (UICM), para su remisión a los Juzgados y Tribunales con sede en la Comunidad de Madrid y a aquellos Juzgados de fuera de la Comunidad que lo soliciten.

Tendrá derecho a retirar el consentimiento prestado, en cualquier momento, dirigiéndose por escrito a la dirección que se indica más adelante. Además, le informamos que el listado oficial de peritos es revisado anualmente.

Categorías de destinatarios (cesiones, encargados de tratamiento, transferencias):

Los referidos “Listados Oficiales de Peritos de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid” son enviados a todos los Juzgados y Tribunales con sede en la Comunidad de Madrid, a los Servicios Comunes Procesales de ámbito madrileño, así como a los Juzgados de otras Comunidades Autónomas que lo soliciten al Colegio o Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, los listados en formato digital se comunicarán al Ente Público Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid a efectos de su destino final, la Secretaría del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

No se realizará una transferencia internacional de sus datos personales

Asimismo, le informamos que Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (UICM), como Asociación de Colegios Profesionales de Madrid, entre los que figura nuestra Corporación, actuará como encargado del tratamiento con la finalidad de elaborar, publicar y distribuir la guía de peritos para el cumplimiento de los fines señalados. UICM está sujeta a un contrato con la Corporación como Encargado de Tratamiento que garantiza que sus datos no se utilizarán para otra finalidad diferente a las mencionadas anteriormente.

Derechos

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, y revocar el consentimiento en cualquier momento, dirigiéndose por escrito incluyendo en la misma la ‘Ref. Protección de Datos’, en el que se concrete la solicitud correspondiente y al que acompañe fotocopia del D.N.I a: Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM) c/ Hortaleza, 63, o al correo electrónico: dpd@coam.org

Tiene derecho a presentar una reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos.

Es necesario facilitar todos los datos solicitados, garantizando que éstos son verdaderos, exactos, completos y actualizados, en caso de que se produzca alguna modificación de los mismos, deberá notificarlo a la Corporación debidamente por escrito.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en:

http://www.uicm.org/POLITICA_DE_PRIVACIDAD_UICM.pdf y <http://www.coam.es/es/politica-proteccion-datos>